

Viajar con perro

Guía práctica de Hocicos Dulces

En coche es obligatorio sujetarlo, en avión depende del tamaño y hay razas que directamente no pueden volar.

En coche, la sujeción es obligatoria

El Reglamento General de Circulación exige que el animal no interfiera en la conducción, y la DGT sanciona por ello. Las opciones que funcionan son el transportín anclado en el maletero, la rejilla separadora o el arnés doble con cinturón. Un perro suelto de veinte kilos a 50 km/h golpea con una fuerza equivalente a media tonelada. Nunca la cabeza fuera de la ventanilla.

Si se marea

Casi siempre es ansiedad más que mareo. Trabájalo al revés: primero subir al coche parado y bajarse, luego arrancar y apagar, luego vueltas a la manzana que terminen en el parque y no en el veterinario. Viaja en ayunas de unas horas y para cada dos. Si aun así vomita, hay medicación, pero pídesela al veterinario.

En avión

Hasta ocho kilos con transportín suele ir en cabina; por encima, en bodega, y cada aerolínea tiene sus reglas y sus cupos. Las razas braquicéfalas (bulldogs, carlinos, boxer) tienen prohibido volar en bodega en la mayoría de compañías porque se asfixian, y eso no es exageración: hay estadísticas de muertes. Reserva con semanas de antelación.

Papeles y fuera de España

Dentro de la Unión Europea hace falta el pasaporte europeo para animales de compañía, microchip y la rabia en vigor, con al menos 21 días desde la primera dosis. Algunos países piden además tratamiento contra echinococcus. Fuera de la UE cambia todo: consulta con meses de margen, porque hay destinos con cuarentena.

En resumen: Sujétalo siempre en el coche: es obligatorio y es lo que evita que un frenazo lo mate a él y a alguien más. Y si tu perro tiene el hocico chato, da por hecho que no va a volar en bodega.

Contenido divulgativo de Hocicos Dulces. No sustituye el criterio de un veterinario ni de un educador canino. Cada perro es un individuo.